



Exp. 49-07-01705

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 14 AGO 2007

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Dirección del Programa de Colegios Preuniversitarios, dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

La propuesta que a fojas 1 formula la titular de dicha Subsecretaría, en el sentido de designar en ese cargo a la Dra. CECILIA ESTRABOU, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que la docente propuesta es egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con los títulos de Bióloga, Profesora de Ciencias Biológicas y Doctora en Ciencias Biológicas;

Que en la actualidad es Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Introducción a la Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que se desempeña como Investigadora categoría III y Directora del Centro de Ecología y Recursos Naturales "Prof. Dr. R. Luti", y es Consejera por su estamento en el H. Consejo Directivo de dicha Facultad;

Que la Dra. Estrabou ha desarrollado una vasta actividad y producción tanto en docencia como en investigación científica, como se desprende de su *currículum vitae* (fs. 2/27);

Que, asimismo, ha desempeñado cargos de gestión de reconocida jerarquía, cuales Subdirectora y Directora del Departamento Fisiología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Directora del CERNAR (F.C.E.F.y N.); miembro del Consejo Asesor del CERNAR; vocal del Instituto Superior de Estudios Avanzados, entre otros;

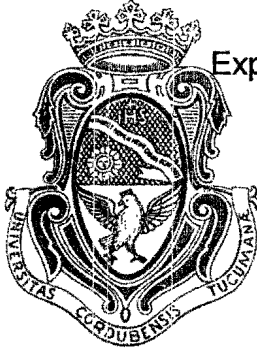
Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 28;

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. CECILIA ESTRABOU (Leg. 27.069) Directora del Programa de Colegios Preuniversitarios, dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 10 de agosto de 2007.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.



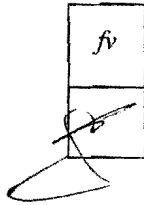
Exp. 49-07-01705

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Retribuir las funciones asignadas en el artículo 1° de la presente a la Dra. CECILIA ESTRABOU (Leg. 27.069) con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) que desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el haber de un cargo de Secretario de Facultad TC (Cód. 415).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos –Subsecretaría de Grado– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



 Una firma manuscrita que parece decir "Jhon Boretto".

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

 Una firma manuscrita que parece decir "Silvia Carolina Scotto".

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1097